COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 26 de marzo de 2019.-

NOTA Nº: 171/2019

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **CD Nº 08/2019** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA - AD REFERENDUM 2019"**, con **ID Nº 356.133**, con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizo la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece que los bienes adjudicados son de extrema necesidad, ya que actualmente no se cuenta con contratos para la provisión de estos productos, y se necesita para el mantenimiento de la piscina del Comando de Infantería de Marina.-

Motivo por el cual remitimos el contrato, como también los demás documentos requeridos y solicitarle la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3